JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CVE-2017-5412 *Notificación de sentencia en procedimiento de Seguridad Social 524/2016.*

Doña Margarita Betancor Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago Saber: Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al 0000524/2016, a instancia de SEPE contra doña Carmen Gologateneanu se ha dictado SENTENCIA de fecha 25/05/2017, contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias / Las Palmas, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 194 y ss del LRJS.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña CARMEN GOLOGATENEANU, en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de mayo de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Margarita Betancor Rodríguez.

2017/5412

CVE-2017-5412